



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2023.

A: Representantes Jurisdiccionales (Consejo Federal de Ciencia y Tecnología-COFECYT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En el marco de los Términos de Referencia (TDR) de la CONVOCATORIA DE PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN 2023, a los efectos de realizar aclaraciones conducentes a un mejor entendimiento de los TDR aprobados por conducto de la RESOL-2023-345-APN-MCT.

En tal sentido, resulta oportuno informar que, en el punto 4.1.- FINANCIAMIENTO dónde dice: “Cuando la Institución Beneficiaria, sea de carácter privado, el aporte MINCYT no podrá exceder el SETENTA POR CIENTO (70%) del costo total del proyecto y el TREINTA POR CIENTO RESTANTE (30%) deberá ser financiado por el aporte de la contraparte”, se refiere a APORTE DINERARIO.

Por último, comunicar que podrán descargar el listado de Objetivos Socioeconómicos (OSE) y Campo de Aplicación, del sitio web de la convocatoria <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/cofecyt/financiamiento/pfi-2023>.

Sin otro particular saluda atte.

